

cerrado a 30 de octubre de 2004, de Frabhemar, Sociedad Limitada que absorberá a Invergibe, Sociedad Limitada, con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, y con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, que transmitirá a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión aprobado, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Carlet (Valencia), 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Invergibe, Sociedad Limitada y de Frabhemar, Sociedad Limitada, Bernardo Girona Bello.—32.371.

y 3.ª 15-6-2005

## INVERSIONES MOBILPA, SICAV, S.A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, con fecha 30 de marzo de 2005, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de «Inversiones Mobilpa, SICAV, S.A.», que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2005, a las trece treinta (13,30 h), en los locales de Caja España en León, Gran Vía de San Marcos, 10, 1.º, a fin de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad.

Tercero.—Venta de acciones a la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los partícipes a examinar en el domicilio social los acuerdos propuestos.

Madrid, 1 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Villa Díez.—31.912.

## ISOFOTÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio, a las doce horas, en Málaga, en el Polígono Industrial Santa Teresa, Caleta de Vélez, número 52. Caso de no reunirse la mayoría necesaria, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 1 de julio de 2005, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Reducción, si procede, del número de consejeros.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista

podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Málaga, 14 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Enciso Bergé.—34.385.

## JOSÉ LUIS MARTÍN MARTÍN

### Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 425/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Manuel Alberto Morocho San Martín y don Gilberto Calle Velasco contra la ejecutada «José Luis Martín Martín», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.272,12 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 1 de junio de 2005.—La Secretaria judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—31.866.

## KATSUYAMA EUROPE, S. A.

### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, por decisión del socio único, Katsuyama Kikai Limited del día 20 mayo de 2005, se acordó disolver la sociedad.

En Barcelona, 25 de mayo de 2005.—El Liquidador, Don Luis Puig de Rato.—33.353.

## L&F FIRST NET SYSTEM, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará los días 30 de junio, a las 17,00 horas, y el día 1 de julio, a las 17,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, ambas en la Calle Miguel Yuste n.º 16, 3.ª planta, de Madrid, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio social cerrado a 31.12.2004.

Segundo.—Elevación a público de acuerdos y delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Se recuerda a los socios el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente les recordamos el contenido del artículo n.º 16, de nuestros Estatutos Sociales.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo, José María Torrent Centelles.—34.399.

## LAS COLORADAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

### (Sociedad absorbente)

## PAPAGAYO SUN BEACH, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

### (Sociedad absorbida)

## PROYECTO PIMARZA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

### (Sociedad absorbida)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que el socio único de la sociedad absorbente y los socios únicos de las sociedades absorbidas acordaron el día 30 de diciembre de 2004 y con base en los balances de 30 de septiembre de 2004, la fusión por absorción de la sociedad «Papagayo Sun Beach, Sociedad Limitada» (unipersonal) por «Las Coloradas, Sociedad Limitada» (unipersonal) que se subroga a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación. Y posteriormente acuerdan la absorción por parte de «Las Coloradas, Sociedad Limitada» de la entidad «Proyecto Pimarza, Sociedad Limitada» de la que la absorbente es socio único en virtud de la fusión anterior, también esta segunda sociedad absorbida se disuelve sin liquidación subrogándose la entidad absorbente en todas sus obligaciones y derechos a título universal. En virtud de estas dos fusiones consecutivas los patrimonios de las dos entidades absorbidas pasan a formar parte de la entidad absorbente.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores y a los accionistas (no hay obligacionistas ni tampoco titulares de derechos especiales) de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Las Palmas de Gran Canaria a 1 de junio de 2005.—Secretario no Consejero, Miguel Ruiz San Román.—33.974. 2.ª 15-6-2005

## LCO PHARM, S. A.

Por la presente, y de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y siguientes de los Estatutos de la Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de «Lco Pharm, Sociedad Anónima», que se celebrará en la Sede Social de Vigo, sita en la calle Marques de Valladares, 23 piso 3 oficina 11, el próximo día 2 de Julio de 2005, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y al siguiente día y en la misma hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de Situación, cuenta de Perdidas y Ganancias, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe acerca de la marcha de la Sociedad.

Cuarto.—Aplicación del resultado.

Quinto.—Ampliación del Capital Social: Equilibrio entre socios y entrada de nuevos socios.

Sexto.—Modificación del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización al presidente del Consejo para la elevación a públicos de estos acuerdos y para su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Se pone en conocimiento de los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, sea socio o no. En el caso de que opte por ser representado deberá ser conferida tal representación con

carácter especial para esta junta en forma prevista en los artículos 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo y de acuerdo con lo previsto en los artículos 112 y 212.2. de la Ley de Sociedades Anónimas, se les informa que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta los documentos o informes que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta.

Vigo, 3 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Alfonso Carlos García Espe-rón.—31.851.

### LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A. MUNICIPAL (LIPASAM)

De conformidad con lo estipulado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento, que la Junta General Universal de la sociedad, celebrada el pasado 19 de mayo de 2005, acordó proceder, en aplicación del artículo 163 del mismo cuerpo legal, reducir el capital social en 9.783.859,10 euros, al objeto de compensar pérdidas, siendo la reducción por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal.

Conforme a lo previsto en el artículo 168 de dicha Ley se hace constar, que el Balance que ha servido de base para la operación es el cerrado a 31 de diciembre de 2004, habiendo sido aprobado por la Junta General y verificado por el Auditor de la sociedad.

Igualmente, y en la misma sesión, se acordó por la Junta General el aumento simultáneo del capital social en 5.000.000,00 euros, emitiéndose al efecto una acción de la serie H, numerada con el número 1, y por un valor nominal de 5.000.000,00 euros, quedando fijado el capital social establecido en 19.871.721,05 euros.

Sevilla, 1 de junio de 2005.—EL Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sánchez Monteseirín.—31.842.

### LUARCAR MONTAJES AJL, S. L. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 196/04 y acumuladas se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Luarcarr Montajes AJL, S.L.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.000 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.—31.864.

### MACAMJU, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Convocatoria a Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, a las 13.00 horas, del día 30 de junio de 2005, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Ampliación de capital estatutario.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y aprobación de un texto refundido con los nuevos Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorizar a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, a 13 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Milagro Pinazo.—34.338.

### MADARIAGA OBRAS SERVICIOS Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 13/05 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de José Luis Hurtado Carrasco, contra la empresa Madariaga Obras y Servicios y Contratas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Madariaga Obras y Servicios y Contratas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.814,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 27 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—31.907.

### MAIGAL, S. A.

#### *Acuerdo de Junta*

A los efectos de lo establecido en artículo 165 LSA, se anuncia que la Junta General de Accionistas de esta sociedad celebrada el 10 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 342.768,33 euros, cuya finalidad es el supuesto especial de adquisición de participaciones por la propia sociedad y el procedimiento, la amortización de acciones correspondientes a dicho importe, habiéndose adecuado el artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital, que queda en 1.973.323,40 euros.

Vinaròs (Castellón), 31 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, Manuel Serret Pruñonosa.—31.832.

### MANUEL COLMENERO SALGADO

#### *Edicto*

El Juzgado de lo social número 1 de Vitoria-Gasteiz publica:

Que en la ejecutoria número 42/04 seguida contra el deudor Manuel Colmenero Salgado, domiciliado en calle Las Escuelas, número 6, 1440 Izarra (Álava), se ha dictado el 26-4-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 16.938,81 euros de principal y de 3.387,76 euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 26 de abril de 2005.—El/la Secretario Judicial.—31.908.

### MANUEL NAVARRO DAVO, S. A.

#### *Edicto*

Dña. María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 722/04, en trámites de ejecución n.º 28/05 en reclamación de despido, a instancia de Manuel Iñiguez Roses contra Manuel Navarro Davo, S.A., se ha dictado auto con fecha 31-5-05 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª. Ilma., por ante mí, el Secretario dijo: A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Manuel Navarro Davo, S.A., sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligada a satisfacer.».

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 31 de mayo de 2005.—Secretaria Judicial, M.ª Isabel Martínez Berenguer.—31.853.

### MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, S. A.

#### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel Reconquista de Alcoy, en avenida Puente de San Jorge, n.º 1, a las 12,30 horas del próximo día 29 de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse, en segunda, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen para su aprobación, si procede, de la Memoria, informe de gestión, Inventario-Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerradas al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2005.

Quinto.—Sustitución de las acciones representadas en anotaciones en cuenta por títulos físicos nominativos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, de manera inmediata y gratuita, la documentación a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 1 de junio de 2005.—El Presidente, Rafael Terol Aznar.—31.917.